

Oberá - Misiones, 02 de Julio de 2024.-
DECLARACION N° 037/2024
- Expte N° 204/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la Asociación Civil Logro Compartido tiene su sede en Av. Yermal Viejo 280, en el barrio Cien Hectáreas. Su historia comienza en 2017, cuando un grupo inicial de 10 personas se unió con el propósito de ayudar a los más necesitados, sin ánimo de lucro. Desde entonces, han llevado a cabo diversas actividades para recaudar fondos con ese fin, atrayendo más voluntarios y creciendo continuamente;

QUE, la asociación fue formalmente constituida el 16 de marzo de 2020, con el acta constitutiva protocolizada ante escribano público el 19 de mayo de 2021. El 01 de julio de 2021, adquirió personería jurídica bajo la Disposición N° 597 de la Dirección General de las Personas Jurídicas y Registro Público, registrada con el N° A-4.998, folio 128/136, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles;

QUE, posteriormente, se registró en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones y comenzaron los trámites legales ante el INADE, la AFIP, y la inscripción para la habilitación municipal;

QUE, el 31 de agosto de 2021, la Asociación fue inscrita en el Registro Único de Organizaciones No Gubernamentales del Honorable Senado de la Nación. Según su estatuto, en el artículo N°2 Propósitos: La asociación tiene como finalidad social: 1. Brindar asistencia social a niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos, mayores, familias y personas con discapacidad, 2. Fomentar el esfuerzo de los más pobres como protagonistas activos de su desarrollo personal, acompañando a los proyectos de emprendedores de la comunidad, 3. Intervenir por si y/o en colaboración con otras instituciones, en programas de asistencia, acción social, desarrollo y formación para ser puente entre dichos organismos y la comunidad. Actualmente cuenta con 170 socios activos y 80 socios voluntarios (empresas que colaboran). Continuamos trabajando de la misma manera, escuchando a los vecinos, fomentando el diálogo y realizando reuniones vecinales. En este sentido, solicitamos un reconocimiento por los

años de trabajo voluntario como un incentivo para todos los socios y voluntarios, animándolos a seguir adelante;

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,
DECLARA:**

ARTÍCULO 1: SU BENEPLÁCITO a la labor que desarrolla la "Asociación Civil Logros Compartidos", por cumplirse tres años de estar legalmente constituido con Personería Jurídica, honrando más de seis años de labor, comprometidos con la ciudadanía obereña.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MÓNICA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES